

Junta Ord. miércoles 3 de Julio de 1850.

H. Marg. Tellesman  
Lemon  
Berenguer  
Stanis  
Luna ad. Bayme.  
Luna ad. St. John

Se da en borrador la minuta del acta anterior, la que se ha leído conforme.  
El Sr. Stanis manifestó tener noticias de las satisfacciones de los felices resultados que habian ofrecido los ensayos practicados en la Península del aparato ó sea Bomba para facilitar tan Viegoz, por don Pablo Nieto, que contra de la Península anterior, presentando al efecto las cartas que habia recivido en su testimonio. La Sociedad complacida con tan gata manifestacion y notando a cabo su resolución; Acordó, dar licencia al mismo Sr. Stanis para que se pida trace dicha Bomba que segun el Anuncio vale trecentos seenta y dos reales de primera escala, presentando la debida cuenta de un gato, con objeto de que funcione en esta ciudad con la mayor publicidad para estímulo y bien del País.

Sobre el aparato p. Viegoz por el Sr. Nieto.

Varios Libros  
mentos, de los  
cauciones, alguna  
res, Lemon de.

Tambien se acordó expedir los Libros de los siguientes uno a sesenta y otros a favor del Libro de don Jose Gibert por la sujecion al Periodico titulado el Orientador de las familias, correspondiente a los años mil ochocientos sesenta y nueve, y corte, important